

## Acta N° 14-2019.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día treinta (30) de Julio del año 2019, en la oficina que ocupa el señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Iruelara presidiendo la sesión, con la asistencia de la Señora Vice Alcaldesa Señora Delis Dolores Oliva Flores y los Señores Regidores: Señor Santos Felix Motiño Fuentes, Profesor Joseph David Cruz Calix, Señora Ruth Corea, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velosquez, P.M. Mario Estefana Rodríguez Draz, P.M. Migdalia Zelaya Corea y Señor pastor Zambrano Martínez. para discutir y aprobar la siguiente Agenda.

## Agenda.

- 1.- Comprobación del Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Lectura de la Correspondencia.
- 5.- Renuncia p.m. Migdalia Zelaya Corea a su cargo de Regidora.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Cierre de la sesión.

## Desarrollo de la Agenda.

- 1.1.- El Señor Secretario Municipal comprobó que existe Quorum legal.
- 2.1.- El señor Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, siendo los 8:30 a. m.
- 3.1.- Se dió lectura al Acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- Se dió lectura a una solicitud de Dominio pleno presentada por los Señores Claudio Fodinez Alvarado y Eréndina Escobar Ortiz de un lote de terreno Rural ubicado en la aldea de punta Honda. La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Solicitud para que pase a inspección.
- 5.1.- El Señor Secretario Municipal dió lectura a una nota de Renuncia enviada por la Señora Regidora p.m. Migdalia Zelaya Corea la cual literalmente dice lo siguiente:
 

Señores Miembros de la Corporación Municipal de Amapala, Valle.  
 YO MIGDALIA ZELAYA COREA, con identidad N° 1703-1957-00121,



electa como Regidora Municipal durante el periodo correspondiente del 25 de Enero del año 2022, como hace constar en acta emitida por el Tribunal Supremo Electoral mediante punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 2017 en el cual se me declara electa en el Cargo de Regidora durante 4 años, por tal Razón vengo ante Vos Honorable Corporación Municipal para interponer de manera irrevocable mi RENUNCIA al cargo que actualmente ostento - como Regidora VII de esta Honorable Corporación Municipal, el cual será efectivo a partir del día 01 de Agosto del año 2019, razón por la cual agradezco a ustedes la oportunidad brindada a mi persona para servir a esta comunidad en este tan Honorable Cargo. Sin mas que tratar me despido de vds, deseando éxitos en las actividades que día a día realizan en pos de nuestro querido Municipio. Firma P.M. - Migdalia Zelaya Corea. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la Renuncia presentada por la señora Regidora en su actual Cargo, a la vez que agradecen las gestiones hechas por su persona el tiempo que acompañó a la misma y les desea éxito en los nuevos proyectos personales que emprenderá.

b.1: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se asignará un fondo de L. 40,000.00 a los Señores Regidores María Estefana Rodríguez Díaz, profesor Joseph David Cruz Calix, señor José Emilio Paz Barahona, señor Pastor Zambrano Martínez; para que puedan realizar una campaña de limpieza (chapeo, destrucción de Criaderos de zancudos) por el tema relacionado con el dengue, este se efectuará mediante pago de jornales por planilla. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos acuerda aprobar la asignación de un fondo de L. 40,000.00 destinados a combatir el dengue, a los Señores Regidores antes mencionados.

b.2: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se asignará un fondo de L. 12,000.00 al



Señor Román Sierra Reyes en su condición de encargado del departamento de desarrollo Comunitario en la aldea de Playa Blanca para que pueda realizar una campaña de limpieza (chapeo, destrucción de criaderos de Zancudos) por el tema relacionado con el dengue, este se efectuará mediante pago de jornales por planilla. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con la facultad que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos acuerda aprobar la asignación de un fondo de L. 12,000.00 destinados a combatir el dengue en la aldea de Playa Blanca, al Señor Román Sierra Reyes.

b.3: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se asignará un fondo de L. 25,000.00 al Señor Héctor Torres Rivas en su condición de miembro del patronato de la Comunidad de El Tolfo, Sector de Zacate Grande, para que pueda realizar una campaña de limpieza (chapeo, destrucción de Criaderos de Zancudos) por el tema relacionado con el dengue, este se efectuará mediante pago de jornales por planillas. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con la facultad que la Ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos acuerda aprobar la asignación de un fondo de L. 25,000.00 destinados a combatir el dengue en la Comunidad de El Tolfo al Señor Héctor Torres Rivas.

b.4: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se asignó un fondo de L. 25,000.00 a los Señores Representantes de la aldea de Playa Negra como miembros del patronato de la Comunidad, para que pueda realizar una Campaña de limpieza (chapeo, destrucción de Criaderos de Zancudos) por el tema relacionado con el dengue, este se liquidará mediante pago de (jornales) jornales por planilla. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con la facultad que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos acuerda aprobar la asignación de un fondo de L. 25,000.00 destinados a combatir el dengue en la Comunidad de Playa Negra.

b.5: El Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar la Reparación de la calle que conduce al balneario



de playa Grande, dicho trabajo consiste en el levantamiento de 1,500  $\text{m}^2$  de adoquín y la colocación de los mismos 1,500  $\text{m}^2$  de adoquín (darle vuelta al adoquín). La Honorable Corporación Municipal en las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos acuerda aprobar la reparación de la calle que conduce al balneario de playa Grande el cual consiste en el levantamiento de 1,500  $\text{m}^2$  de adoquín y colocación de los mismos y se autoriza al Señor Alcalde hacer el procedimiento de contratación de acuerdo a Ley.

b.6: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal la asignación de un fondo de L. 25,000.00 a Representantes de la aldea de la Flor, península de Zacategrande, para que puedan realizar una campaña de limpieza por el tema relacionado con el dengue (chapeo, destrucción de criaderos de zancudos), fondo que se liquidará mediante pago de jornales por permita. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la asignación de un fondo de L. 25,000.00 a Representantes de la aldea de la Flor para combatir mediante una campaña de limpieza el dengue.

b.7: El Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal se apruebe la asignación de un fondo de L. 80,000.00 al Señor Miguel Ángel González en su condición de In Cargado de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para que pueda realizar una campaña de limpieza por el tema relacionado con el dengue el cual incluya, recolección de recipientes, chapeo, limpieza y destrucción de criaderos de zancudos, acciones encaminadas a combatir el dengue. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la asignación de un fondo de L. 80,000.00 a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para emprender acciones destinadas a la destrucción de criaderos de zancudos para combatir el dengue.

b.8: El Señor Alcalde Municipal preocupado por la situación que se está viviendo con el problema de la planta de tratamiento de Aguas Residuales presenta ante la Honorable Corporación Municipal 3 cotizaciones para vaciado de fosa séptica y traslado



de material para solventar este problema, presentando 2 cotizaciones de la empresa INCA, multiservicios una de Lps. 47,840.00 y otra de Lps. 36,800.00 y una cotización de inversiones DAMAN por un valor de L. 22,602.82. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la contratación de inversiones DAMAN por ser quien presentó la oferta más baja.

6.9.- El Sr. Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal, aprobar el acarreo de adoquines de calle La Marina a Barrio La Maguina, los cuales servirán para adoquinar el tramo de calle de tierra que conduce al lavadero público ubicado en el mismo barrio. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el pago de acarreo de adoquines de Calle La Marina a Barrio La Maguina.

7.1.- No habiendo más puntos que tratar el Señor Alcalde Municipal da por concluida la sesión siendo los 11:58 a.m por el ante suscrito Secretario Municipal quienda fe de todo lo actuado.

Delio Delacruz Oliva Flores  
Miguel Ángel de Quirós  
Rafael García

P 3m



[Handwritten signatures and scribbles]